

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 14 DE 07 NOV. 2013

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP**, para la vigencia fiscal de 2013"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que algunos rubros de Servicios Personales y Gastos Generales no presentan saldo de apropiación suficiente para atender las necesidades reales de la entidad.

Que se debe dar cumplimiento a la resolución 4525 del 29 de octubre de 2013 expedida por la Directora General del FONCEP en virtud a la conciliación extrajudicial efectuada entre Mario Martinez Avila y el FONCEP, respecto a los cambios financieros que se han dado con el contrato de arrendamiento de la anterior sede de la Entidad.

Que en el edificio Condominio Parque Santander, donde opera la entidad, se requieren efectuar reparaciones y para el efecto la copropiedad debe pagar una cuota extraordinaria

Que los vehículos, en razón del uso que demanda las actividades de la entidad, se han deteriorado y deben ser reparados para aumentar su actual capacidad de trabajo.

Que la oficina de Informática y Sistemas de la Entidad ha presentado una propuesta para realizar el proceso de adaptación de la automatización del sistema de Gestión Documental del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, por lo que se propone trabajar en dos fases las cuales demandan recursos adicionales.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. 2013EE12563 de Octubre 31 de 2013 a la Directora Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar un traslado al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **QUINIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$513.944.000.00) M/CTE.**

07 NOV. 2013

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2013"

Que mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 538 de Octubre 30 de 2013 se expidió el amparo para la modificación por la suma de \$513.944.000.00

Que mediante comunicación No. 2013EE237965 de Noviembre 6 de 2013 la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para tramitar la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES "FONCEP"**, para la vigencia fiscal 2013, por la suma de **QUINIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$513.944.000.00) M/CTE** así:

CONTRACRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

3	GASTOS	\$513.944.000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$513.944.000.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$5.000.000.00
3-1-1-02	Servicios Personales Indirectos	\$5.000.000.00
3-1-1-02-03	Honorarios	\$5.000.000.00
3-1-1-02-03-01	Honorarios Entidad	\$5.000.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$508.944.000.00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	\$343.944.000.00
3-1-2-02-01	Arrendamientos	\$45.944.000.00
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viajes	\$6.000.000.00
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	\$62.000.000.00
3-1-2-02-06	Seguros	\$130.000.000.00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	\$130.000.000.00
3-1-2-02-11	Promoción Institucional	\$100.000.000.00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	\$165.000.000.00
3-1-2-03-03	Intereses y Comisiones	\$165.000.000.00

Suman los Contra-créditos

\$513.944.000.00

14 07 NOV. 2013

Continuación acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP**, para la vigencia fiscal de 2013"

CREDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

3	GASTOS	\$513.944.000.00
3-1	Gastos de Funcionamiento	\$513.944.000.00
3-1-1	Servicios Personales	\$5.000.000.00
3-1-1-02	Servicios Personales Indirectos	\$5.000.000.00
3-1-1-02-04	Remuneración Servicios Técnicos	\$5.000.000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$508.944.000.00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	\$375.000.000.00
3-1-2-01-02	Gastos de computador	\$375.000.000.00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	\$88.000.000.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	\$80.000.000.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento entidad	\$80.000.000.00
3-1-2-02-10	Bienestar e Incentivos	\$8.000.000.00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	\$45.944.000.00
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	\$45.944.000.00
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	\$45.944.000.00

Suman los Créditos

=====
\$513.944.000.00
 =====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.



14 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

07 NOV. 2013

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2013"

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 07 NOV. 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Martín Pardo
PRESIDENTE


SECRETARIO